



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas  
Jueves 24 de octubre de 2024, 12:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría de Acuerdos

#### Integrantes:

Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, en representación del Presidente;  
Dr. Francisco Javier González Madariaga, Secretario de Actas y Acuerdos.  
Dr. José Luis Santana Medina;  
Mtra. María Teresa Delgado Acosta; y  
C. Dana Jacqueline Torres Ibarra.

- 1) 2 (dos) proyectos de dictamen de alumnos adscritos a los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, los cuales pretenden ser beneficiarios en el "Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes con Discapacidad e Indígenas de la Universidad de Guadalajara", edición 2024-B.

1.1. **ACUERDO. Dictamen número V/2024/509: PRIMERO.** Por haber cumplido los requisitos establecidos en la Convocatoria, los siguientes estudiantes con discapacidad del **Sistema de Educación Media Superior se hacen acreedores a un estímulo económico** por la cantidad de \$1000.00 (un mil pesos 00/100 M. N.) mensuales, durante el periodo comprendido del 16 de julio del 2024 al 15 de enero del 2025... **SEGUNDO.** Por no haber cumplido los requisitos establecidos en la Convocatoria, **no se hacen acreedores al estímulo económico** los siguientes estudiantes del **Sistema de Educación Media Superior...** **TERCERO.** Por haber cumplido los requisitos establecidos en la Convocatoria, los siguientes estudiantes con discapacidad de los **centros universitarios se hacen acreedores a un estímulo económico** por la cantidad de \$1000.00 (un mil pesos 00/100 M. N.) mensuales, durante el periodo comprendido del 16 de julio del 2024 al 15 de enero del 2025, a pagar en una sola exhibición... **CUARTO.** Por no haber cumplido los requisitos establecidos en la Convocatoria, **no se hacen acreedores al estímulo económico** los siguientes estudiantes de los **centros universitarios...** **QUINTO.** Notifíquese la presente resolución a los estudiantes beneficiados y a las dependencias universitarias involucradas... **SEXTO.** Publíquese el presente dictamen en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara ... **SÉPTIMO.** Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. **Dictamen número V/2024/510: PRIMERO.** Por haber cumplido los requisitos establecidos en la Convocatoria, los siguientes estudiantes indígenas del **Sistema de Educación Media Superior se hacen acreedores a un estímulo económico** por la cantidad de \$1000.00 (un mil pesos 00/100 M. N.) mensuales, durante el periodo comprendido del 16 de julio del 2024 al 15 de enero del 2025... **SEGUNDO.** Por no haber cumplido los requisitos establecidos en la Convocatoria, **no se hacen acreedores al estímulo económico** los siguientes estudiantes indígenas del **Sistema de Educación Media Superior...** **TERCERO.** Por haber cumplido los requisitos establecidos en la Convocatoria, los siguientes estudiantes indígenas de los **centros universitarios se hacen acreedores a un estímulo económico** por la cantidad de \$1000.00 (un mil pesos 00/100 M. N.) mensuales, durante el periodo comprendido del 16 de julio del 2024 al 15 de enero del 2025, a pagar en una sola exhibición... **CUARTO.** Por no haber cumplido los requisitos establecidos en la Convocatoria, **no se hacen acreedores al estímulo económico** los siguientes estudiantes indígenas de los **centros universitarios...** **QUINTO.** Notifíquese la presente resolución a los estudiantes beneficiados y a las dependencias universitarias involucradas... **SEXTO.** Publíquese el presente dictamen en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara... **SÉPTIMO.** Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 2) Escrito de fecha 15 de octubre de 2024, signado por el C. José Trinidad Bermúdez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.
- 2.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. José Trinidad Bermúdez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 85% (ochenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 3) Escrito de fecha 15 de octubre de 2024, signado por la C. Destiny Daniela Zapata Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Tecnológico en Administración de Pequeños y Medianos Negocios, que se imparte en la Escuela Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz".
- 3.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Destiny Daniela Zapata Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 4) Escrito de fecha 15 de octubre de 2024, signado por el C. Leobardo Limón González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Competencias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.
- 4.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Leobardo Limón González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 5) Escrito de fecha 23 de septiembre de 2024, signado por la C. Mariana Velarde Rojas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 13.
- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Mariana Velarde Rojas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 85% (ochenta y cinco por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 6) Escrito de fecha 14 de octubre de 2024, signado por el C. Aldo Kiyoshi González Meléndez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Creatividad Digital, que se imparte en el Centro Universitario de Guadalajara.
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Aldo Kiyoshi González Meléndez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 7) Escrito de fecha 27 de septiembre de 2024, signado por el C. Octavio Osvaldo Vaca Leal, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 7.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Octavio Osvaldo Vaca Leal y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 8) Escrito de fecha 15 de octubre de 2024, signado por la C. Tania Paulina Rodríguez Macías, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Turismo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Tania Paulina Rodríguez Macías y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

9) Escrito de fecha 07 de octubre de 2024, signado por el C. Salvador Mora González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Ginecología Oncológica, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

9.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Salvador Mora González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

10) Escrito de fecha 09 de octubre de 2024, signado por la C. Matilde Valeria Pérez Landeros, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Ortodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

10.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Matilde Valeria Pérez Landeros y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11) Escrito de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la C. Palmira Elizabeth González Díaz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Ortodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

11.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Palmira Elizabeth González Díaz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12) Escrito de fecha 17 de octubre de 2024, signado por la C. Tania Isabel Flores María, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Ortodoncia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

12.1 **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Tania Isabel Flores María y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

13) Propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo General Universitario, para el período 2024-2025.

13.1 **ACUERDO.** Se aprueba la celebración de las siguientes sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo General Universitario, como parte de su calendario anual de sesiones del período 2024-2025:

| FECHA                               | ASUNTO                                                                                                      |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primera Quincena del mes de febrero | Condonaciones Ciclo Escolar 2025-A                                                                          |
| Segunda Quincena del mes de marzo   | Recursos de Inconformidad del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2025            |
| Segunda Quincena del mes de abril   | Resultados Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Indígenas y con Discapacidad Ciclo Escolar 2025-A |
| Primera Quincena del mes de julio   | Resolución de solicitudes para el otorgamiento de becas                                                     |



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

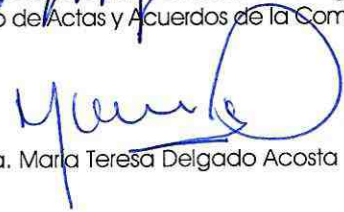
## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

|                                        |                                                                                                                                 |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Segunda Quincena del mes de septiembre | Condonaciones Ciclo Escolar 2025-B                                                                                              |
| Segunda Quincena del mes de octubre    | Resultados Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Indígenas y con Discapacidad Ciclo Escolar 2025-B y Cierre de Período |

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.

  
**Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera**  
en representación del Presidente de la Comisión  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
Dr. Francisco Javier González Madariaga  
Secretario del Actas y Acuerdos de la Comisión

  
Mtra. Maria Teresa Delgado Acosta

  
Dr. José Luis Santana Medina

  
Dana Torres.  
C. Dana Jacqueline Torres Ibarra